



Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: FREDY ANTONIO CASTRO BALZA
Accionado(s): COOSALUD EPS
Vinculado (s): INSTITUO DE REHABILITACIÓN ISSA ABUCHAIBE-
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO
Radicación: 084334089002-2022-00560-00
Derecho: SALUD- SEGURIDAD SOCIAL

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la solicitud de impugnación presentada por el accionante. Sírvase proveer.

Malambo, diecinueve (19) de enero de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, una vez verificados los respectivos términos, se tiene que el señor FREDY ANTONIO CASTRO BALZA presentó escrito de impugnación el dieciocho (18) de enero de 2023, el cual fue radicado de manera presencial por el accionante; asimismo, se observa que la diligencia de notificación de la sentencia se llevó a cabo el trece (13) de enero misma anualidad, a través de los correos electrónicos de los interesados, es decir, la solicitud se elevó dentro del término establecido por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, el cual contempla:

“Dentro de los tres días siguientes a su notificación el fallo podrá ser impugnado por el Defensor del Pueblo, el solicitante, la autoridad pública o el representante del órgano correspondiente, sin perjuicio de su cumplimiento inmediato.

Los fallos que no sean impugnados serán enviados al día siguiente a la Corte Constitucional para su revisión”.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por el señor FREDY ANTONIO CASTRO BALZA, contra el fallo proferido por este despacho el once (11) de enero de 2023, de conformidad a lo antes expuesto.

SEGUNDO: REMITIR el presente asunto para ser repartido entre los JUZGADOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.

TERCERO: Notifíquese el presente proveído por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO JOSÉ SIMMONDS JARUFFE
JUEZ

L.P